

FICHA DE ADMISIBILIDAD PARA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Comite Desarrollo Vecinal Cerro Alegre

Rut de la organización: 65.830.670-7

☐ infraestructura ☐ equipamiento ☒ acción vecinal

☒ Formato de formulario único de proyecto original.

Monto solicitado al Municipio no supera el máximo para cada línea de postulación

- Infraestructura \$1.300.000.-
- Equipamiento \$800.000.-
- Acción vecinal \$1.000.000. ☒

☒ Proyecto que colabora con la misión y objetivo del Municipio

ANEXO 1 Carta de presentación del proyecto dirigida al Alcalde y Concejo Municipal.

☒ Fotocopia de libreta de ahorro o cartolas bancaria de la Institución o documento formal del banco donde acredite claramente los datos de la Organización y Número de su cuenta bancaria **LEGIBLE**, no se aceptará la fotocopia de la tarjeta de débito o visa de la Organización.

fotocopia cédula de identidad del representante legal (a), tesorero (a) y secretario (a). **VIGENTES**

- ☒ Presidente
- ☒ Secretario
- ☒ tesorero

n/a Carta compromiso firmada en el caso de existir aportes de otros organismos (carta de aporte de terceros).

☒ ANEXO 3 Carta de compromiso con detalle del porcentaje de aportes propios de la Organización especificando en que consiste, esto debe coincidir con lo señalado en el formulario. 66%

n/a ANEXO 4 en caso de tener mano de obra valorizada como aporte propio se debe adjuntar nomina

☒ Cotización: La Organización deberá presentar una Cotización por cada gasto solicitado al proyecto, incluyendo carta compromiso de monitores o profesionales que contratarán para el desarrollo de las actividades (capacitaciones, talleres, operativos de esterilización y otros). Las cotizaciones sólo de aquellos gastos relacionados con el aporte Municipal.

n/a Si el proyecto va destinado a mejoramiento o instalaciones eléctrica, deberá remitir carta compromiso de eléctrico debidamente acreditado o certificado.

☒ Nómina de socios activos de la organización, incluyendo Nombre y Rut, esto es distinto a los socios que firman el acta de asamblea, sino que corresponde al registro de socios (libro)

☒ Copia simple del acta de asamblea, firmada, al menos, por un 20% de los socios activos de la Organización. Los cuales aceptan la postulación y objetivos del proyecto a presentar por la organización a la subvención 2026. Solo en el caso de cuerpo de bomberos o fundaciones se aceptará acta firmada por su Directorio.

☒ Fotocopia Rol Único Tributario (RUT), de la Organización. (E-RUT)

☒ Toda organización deberá presentar una cuenta de correo electrónico para poder postular el que debe estar explícitamente consignado en el formato de presentación de proyectos. El mail puede ser de la organización o de alguno de sus dirigentes.

☒ certificado de receptores públicos actualizado (www.registro19862.cl).

☒ Certificado de Directiva vigente, emitido por registro civil o certificado de directorio provisorio emitido por Secretario Municipal. Se debe señalar que este documento solo se aceptará para efecto de postulación, para aquellas organizaciones que se encuentren en proceso de renovación de los directorios. En el caso que el proyecto quede seleccionado deberá contar con el certificado de personalidad jurídica del registro civil para poder firmar el convenio y recibir los recursos de subvención.

✓ ANEXO 2 Cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio donde se implementará el proyecto para dar cuenta de que se ha desarrollado de manera participativa (esto suma puntaje) 3 CARTAS

N/A ANEXO 5 Si el proyecto es de la línea de infraestructura deberá adjuntar una ☐ minuta explicativa detallada de los trabajos a realizar junto a un ☐ croquis del trabajo y ☐ fotografías panorámicas del lugar a intervenir, al menos dos fotos.

Quando se trate de proyectos postulados a la línea de infraestructura, deberá acompañarse sólo UNO de los siguientes documentos, para acreditar propiedad o uso del inmueble:

N/A ☐ 1.-Copia de comodato - usufructo, en caso que la junta de vecinos u organización, sea comodataria; o bien solicitud de regularización debidamente ingresada al municipio. En este último caso, no se podrá entregar los recursos mientras no cuenten con el comodato regularizado. Cuando el comodato de cuenta de él inmueble tiene más de un comodatario, deberán presentar carta de respaldo o acta de acuerdo entre las organizaciones que son comodatarias que de cuenta del de están de acuerdo con la postulación realizada. En este último caso se aceptará igualmente una Autorización de la Institución propietaria del inmueble que les autoriza a postular el proyecto a la Subvención Ordinaria 2026.

☐ 2.-Fotocopia título de dominio de la propiedad a nombre de la organización

☐ 3.-Copia de certificado de dominio vigente o inscripción de dominio vigente, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria.

☐ 4.-Carta de Funcionamiento que acredite la ocupación del inmueble por parte de la organización, con autorización explícita del uso de parte del propietario del inmueble debiendo ser este último otra organización comunitaria o Institución Pública.

✓ Institución u organización con rendiciones al día.

Por lo tanto, el proyecto es:



ADMISIBLE



NO ADMISIBLE

OBSERVACION:

Sin Ob

FECHA:

29/09/2024

FIRMA Y NOMBRE RESPONSABLE DE EVALUACIÓN:

Carla Rivera R.



ASISTE A LA CAPACITACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE PROYECTOS COMUNITARIOS Y SOCIALES

Monte Patria, 25 de mayo de 2026

ORD. INT: N° 00068/2026

ANT.:

MAT.: Pauta de Evaluacion Tecnica- Comité desarrollo vecinal Cerro Alegre

DE: Veronica Zarate Robledo
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario

A: Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad De Monte Patria

Pauta de Evaluación Subvención Ordinaria 2026

Nombre del Proyecto	Aniversario del Cerro Alegre
Organización	Comité desarrollo vecinal Cerro Alegre
Fecha de la evaluación	12 de mayo del 2026
Monto Solicitado al Municipio	\$1.000.000
Objetivo principal del proyecto: Desarrollar una actividad de aniversario.	

Criterios de Evaluación

	Criterio	Puntaje	Puntaje Obtenido	Observaciones
1	El Presente criterio de evaluación resguarda que el documento contenga todos los ítems solicitados en la presentación del proyecto - Formulario de proyecto completo sin celdas vacías - Formulario contiene celdas vacías o falta de información	10 5	10	Formulario completo
2	El presente criterio de evaluación obedece a la necesidad de potenciar el uso de herramientas digitales en una transición hacia cero papel: - Formulario presentado de manera digital - Formulario escrito a mano	10 5	10	Formulario digital
3	- El presente criterio de evaluación mide el impacto a través de la cantidad de beneficiarios del proyecto - Proyecto que beneficie a la mayor cantidad de vecinos o genere un mayor impacto positivo en la comunidad: - Solo a la organización: 5 - A todo el territorio: 8 - A más de un territorio : 10	10	5	Beneficia solo a los socios de la organización.
4	- El presente criterio evalúa la consistencia interna en la formulación de la iniciativa: - Proyecto que tiene coherencia entre los objetivos presentados y las actividades a realizar: - Alta coherencia: 10 puntos - Mediana coherencia: 5 puntos - Baja coherencia : 0 punto	Max. 10	5	Mediana coherencia considerando que en las actividades no menciona la Actividad de Aniversario a realizar.

5	- El presente criterio evalúa coherencia entre el problema presentado y la solución propuesta por la iniciativa - Necesidad a resolver v/s solución planteada. - Alta coherencia: 10 puntos - Mediana coherencia: 8 puntos - Baja coherencia : 5 puntos	Max. 10	5	Baja coherencia, es confusa la presentación de la iniciativa , el proyecto aborda el aniversario , el acta de asamblea sólo hace referencia a compra de equipamiento
6	- El presente criterio evalúa la consistencia del proyecto en relación a los plazos propuestos y lo establecido en las bases - Ajustes a los plazos de ejecución - Se ajusta y es coherente en los plazos y el cronograma de trabajo: 10 puntos - Se ajusta y es medianamente coherente en los plazos establecidos y el cronograma de trabajo: 5 puntos - No se ajusta y es incoherente entre los plazos y el cronograma de trabajo: 0 puntos	Max. 10	10	Se ajusta a los plazos
7	- Porcentaje de aporte propio superior al 20%: - Entre 20,01% a 30,99%: 3 puntos 31% a 50,99%: 5 puntos 51% y más 10 puntos	Max. 10	10	66% de aporte propio
8	- Proyecto que se haya elaborado de manera participativa con el territorio donde se implementara (máxima puntuación para quien presente al menos 2 o 3 cartas de respaldo de otras organizaciones del territorio) 3 cartas de respaldo o más: 10 puntos 2 cartas de respaldo: 8 puntos 1 carta de respaldo: 5 puntos - No presenta cartas respaldo de otras organizaciones: 0 puntos	Max. 10	10	3 cartas de respaldo
9	- El presente criterio evalúa el nivel de riesgo en la ejecución de la iniciativa - Proyecto con viabilidad de ejecución técnica: - La propuesta tiene máxima viabilidad técnica de ser ejecutada exitosamente (sin riesgos): 10 puntos. - La propuesta presenta mediano riesgo de ejecución técnica: 5 puntos. - La propuesta presenta alto riesgo de ejecución técnica: 0 puntos.	Max. 10	10	No presenta riesgo de ejecución.
10	- Cumplimiento técnico y administrativo del último proyecto adjudicado (Se evalúa el cumplimiento integral en la ejecución, rendición y gestión administrativa del último proyecto adjudicado): - Ejecutó y rindió el proyecto conforme a lo aprobado, sin requerir ampliaciones de plazos, ni modificaciones sustantivas y sin observaciones relevantes: 10 puntos. - Cumplimiento con observaciones (Requirió ampliación de plazo, modificaciones presupuestarias o presentó observaciones subsanables durante la ejecución o rendición): 5 puntos - Incumplimiento: Presentó incumplimientos graves, no ejecutó el proyecto conforme a lo aprobado, o no realizó la rendición en forma adecuada: 0 puntos.	Max. 10	10	Rendición sin problemas último proyecto 2025.
11	Organización participo del proceso de capacitación para postulación subvenciones 2026.	5	5	Si Participo
12	- Organización que recibiría por primera vez recursos municipales para la ejecución de un proyecto. - Organización que no ha recibido apoyo de recursos municipales subvenciones o Fondave desde hace 3 años (2023 hacia atrás).	5 5	0	Ha recibido.
13	Organización beneficiaria de recursos de subvención o Fondave año 2025.	-5	-5	Ha recibido 2025
14	- Sólo para proyectos de infraestructura y/o equipamiento. La organización presenta un calendario de uso de la infraestructura y/o equipamiento por un año: -Presenta calendario por un año: 10 puntos -Presenta, pero no completo: 5 puntos - No presenta: 0 puntos	Max. 10	0	No aplica

Conclusión de la Comisión Evaluadora:

Proyecto orientado al desarrollo de actividad aniversario Comité Cerro Alegre, pero presenta inconsistencias en su elaboración.

Recomendable (x) Si () No () con observaciones ¿cuáles?

Sin observaciones.

Comisión evaluadora:



LISETTE CARMEN TAPIA VENEGAS
Encargada
Departamento De Organizaciones Comunitarias



VERÓNICA ZARATE ROBLEDO
Directora
Dirección De Desarrollo Comunitario



MARCO ECHEVERRIA OLIVARES
Director
Secretaría Comunal De Planificación

LTV/VZR/CRR

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Proyecto	Digital	Ver		
Ficha admisibilidad	Digital	Ver		
Decreto Aprueba Bases	Digital	Ver		
Decreto Comision Evaluadora	Digital	Ver		

C.C:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Proyectos Comunitarios y Sociales



Subvención Ordinaria:

2.-Equipamiento: ()

3.-Acción Vecinal y Participación: (x)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE
R.U.T.	65.830.670-7
DOMICILIO ORGANIZACIÓN	XXXXXXXXXXXXXXX
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	Soledad d. XXXXXXXXXX Alvarado XXXXXXXXXX
R.U.T.	XXXXXXXXXX
NÚMERO TELEFÓNICO	XXXXXXXXXX
E-MAIL (obligatorio)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
DIRECTIVA VIGENTE	(X) SI () No
CANTIDAD DE SOCIOS ACTIVOS	B1
ORGANIZACIÓN BENEFICIADA CON SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	(x) SI () No



2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO	ANIVERSARIO DEL GERRO ALEGRE	
TIPO DE BENEFICIARIOS	PERSONAS MAYORES	X
	MUJERES	X
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
	PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	X
	POBLACIÓN MIGRANTE	
	OTRO ¿cuál?	
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DIRECTOS	Número: 31	
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS INDIRECTOS	Número: 124	
NIVEL DE ALCANCE	SOLO SOCIOS DE LA ORGANIZACIÓN	X
	TERRITORIO VECINAL	
	DOS O MÁS UNIDADES VECINALES	
	COMUNAL	
MESES DURACIÓN DEL PROYECTO:	4 meses Junio – Septiembre	
PLAZOS EJECUCIÓN	Fecha de Inicio: junio 2026	
	Fecha de Término: septiembre 2026	

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO RESPONDER LAS SIGUIENTES CONSULTAS

¿CUÁL ES EL PROBLEMA QUE SE ESPERA RESOLVER?
El problema es la falta de recursos para la celebración del aniversario del comité de desarrollo vecinal, en la historia del comité jamás se ha celebrado con las condiciones y el equipamiento necesario.

¿CUÁL ES LA SOLUCIÓN PROPUESTA?
La solución propuesta será la postulación a la subvención municipal 2026, a la línea de actividad vecinal para realizar el aniversario de la organización.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL DESARROLLAR ESTA INICIATIVA?

Es importante para la organización porque fortalece la identidad del grupo, además de la revitalización del espíritu de equipo y unión de los socios. Otra idea importante es que sería la primera vez que se desarrolla el aniversario con una actividad de celebración, contando con las necesidades resueltas como la adquisición de implementos para el óptimo desarrollo.

4. OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROYECTO

El objetivo es lograr conseguir los recursos para la celebración del aniversario de la organización para así propender una vida comunitaria más activa y participativa.

5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO?

La iniciativa se trata de la celebración del aniversario de la organización con un almuerzo con los socios, vecinos, autoridades locales, comunales invitadas y para esto se decidió postular a la subvención municipal 2026 para la adquisición de implementos necesarios para la preparación de los alimentos del almuerzo. Esta actividad se realizará el día Domingo 28 de junio del presente año en el horario de almuerzo.

6. INDIQUE ACCIONES RELEVANTES QUE HA DESARROLLADO LA ORGANIZACIÓN U OTROS PROYECTOS EJECUTADOS

- 2024 Subvención municipal de seguridad pública, "Instalación de alarmas comunitarios."
- 2025 Subvención Municipal "Implementación y equipamiento de la sede social."



7. SEÑALE ASPECTOS FACILITADORES O POSITIVOS QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ÉXITO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

- Un aspecto facilitador es tener objetivos comunes claros, buena comunicación.
- El trabajo en equipo para una meta común.
- Cada integrante tiene un papel específico y claro que desempeña.
- Intercambio de ideas fluidos y opiniones.
- Interés de la comunidad de participar de esta actividad.

8. SEÑALE OBSTACULIZADORES O SITUACIONES NEGATIVAS CON LAS QUE SE PODRÍA ENCONTRAR EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- Un obstáculo sería la suba del valor de los productos cotizados al momento de la compra para la ejecución del proyecto.
- otro obstáculo que el producto cotizado no se encuentre en stock al momento de comprar.

9. SEÑALE COMO FUE EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO (LOS PASOS QUE SE DIERON PARA DEFINIR LA INICIATIVA Y QUIENES PARTICIPARON EN LA DEFINICIÓN DE LA IDEA DE LA PROPUESTA). (Anexar acta de aprobación de la asamblea)

- Se lleva a cabo una reunión como Comité de desarrollo vecinal en donde se eleva la necesidad de celebrar el aniversario, en donde se toma el acuerdo de la postulación a la subvención municipal 2026 para desarrollar esta actividad vecinal.

10. EL PROYECTO INCORPORA LA OPINIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL TERRITORIO, SEÑALE COMO SE INCORPORO.

- no incorpora la opinión de los niños ya que la mayoría de los socios del comité son adultos mayores.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Reunión informativa con la asamblea	Reunirse con los socios y directiva para informar la adjudicación del proyecto	Junio 2026	Directiva
Realización de compra implementos solicitados	Realizar compra de los implementos solicitados	Junio 2026	Directiva
Realización de actividad , inauguración del proyecto	Desarrollo de la actividad con presencia de autoridades comunales, locales y socios	Junio 2026 Domingo 28 de junio	Directiva
Rendición	Reunión con los socios y directiva para rendir el proyecto	Septiembre 2026	Directiva

12. PARA LOS PROYECTOS ASOCIADOS A EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, SENALAR LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA DARLE USO AL EQUIPAMIENTO O LA INFRAESTRUCTURA DURANTE EL PERIODO DE 1 AÑO.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	EN QUE CONSISTE	FECHA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
Celebración del aniversario	Celebración de un año más de creación del comité	Junio 2026	Directiva
Celebración Fiestas patrias	Celebración 18 de Septiembre	Septiembre 2026	Directiva
Celebración de navidad	Orices con los más pequeños de la organización	Diciembre 2026	Directiva
Celebración del día de la mujer	Celebración del 8 de Marzo	Marzo 2027	Directiva



Celebración del día de la madre	Onces con las madres del comité	Mayo 2027	Directiva
Celebración del aniversario	Aniversario del comité	Junio 2027	Directiva

13. COSTOS DEL PROYECTO – APOORTE MUNICIPAL (ACA LO QUE SE SOLICITA AL MUNICIPIO).

13.1 MONTOS SOLICITADOS:

a) RECURSOS HUMANOS:

TIPO RECURSO	Nº DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			

b) RECURSOS MATERIALES:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
HORNO SEMIINDUSTRIAL	01	313.000	313.000
MALLA RASCHELL	01	201.600	201.600
MESA PLEGLABLE	04	38.700	154.800
FLEX GAS	01	5.350	5.350
REGULADOR GAS	01	9.990	9.990
TERMO SIFON	02	41.390	82.780



Monte Patria
Municipio

LICUADORA THOMAS	01	30.690	30.690
BATIDORA INMERSION	01	35.590	35.590
SALERO INDIVIDUAL	02	390	780
SILLAS BARCELONA BLANCA	12	13.790	165.480
COSTO TOTAL:			1.000.060

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
COSTO TOTAL:			

RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL MUNICIPIO

TIPO	TOTAL
RECURSOS HONORARIOS	
RECURSOS MATERIALES	1.000.000
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	
TOTAL SOLICITADO	1.000.000



13.2 COSTOS DEL PROYECTO – APORTE PROPIO

a) RECURSOS HUMANOS:

TIPO RECURSO	N° DE HORAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ANIMADOR.	03	20.000	60.000
ORQUESTA.	05	30.000	150.000
COSTO TOTAL:			210.000

b) RECURSOS MATERIALES:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
DIFERENCIA COTIZACION SOLICITADA AL MUNICIPIO	01	60	60
COSTO TOTAL:			60

c) RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO, TRASLADO:

INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
TRASLADO	01	100.000	100.000
COMPRA			
ARTICULOS			
COTIZADOS			
ALMUERZO	60	7.000	350.000
COSTO TOTAL:			450.000

RESUMEN APORTE PROPIO

TIPO	Total
RECURSOS HONORARIOS	210.000
RECURSOS MATERIALES	60
RECURSOS ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO O TRASLADO	450.000
ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD O TERRENO	
TOTAL SOLICITADO	660.060

13.3 RESUMEN FINAL DEL PRESUPUESTO

MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1.660.060
MONTO SOLICITADO AL MUNICIPIO	1.000.000
MONTO APORTE PROPIO	660.060



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACION

SR. ALCALDE CRISTIAN HERRERA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

Fecha: 15-04-2026

La organización:

Comite Desarrollo Vecinal Cerro Alegre

Rut. Organización 66.830.630-7, se dirige a ustedes para hacer la presentación del Proyecto:

Aniversario Cerro Alegre

de la Subvención Municipal del año 2026, cuyo objetivo es

celebración aniversario Cerro Alegre

Correspondiente a una

Subvención municipal 2026 afiliada a una Línea de financiamiento

actividad vecinal

Solimar A.D.

PRESIDENTE ORGANIZACIÓN

Enrique Castillo

SECRETARIO(A)

P. J.

TESORERO(A)

ANEXO 3

(Compromiso aporte de 66.00%)

La Organización: Comite desarrollo vecinal centro de la gente se compromete a
un aporte del 66 % para el proyecto
Aniversario centro de la gente.

el cual consistirá en: animador almuerzo
orquesta diferencia colación
fiestas

Aporte de \$ 660.060. recurso en efectivo para
compra de insumos del proyecto.

Aporte de mano de obra valorizada en \$ —

(Se adjunta nómina de personas comprometidas para el trabajo en el proyecto).

Presidente (a): Solidaridad AD

Secretaría (o): Antonia Castillo V.

Tesorero (a): Yorlanna Salinas

SELIM DABED SPA.
BENAVENTE 515-OVALLE
RUT : 81.515.100-3 estable

PAGINA : 1
FECHA : 13/04/2026
S1103F 4:49 PM

GESTION DE STOCK
COMIZACION

SERIE - FOLIO FECHA R.U.T./ANALISTA VEN DES PAGO AYU SERIE - FOLIO FECHA
0145 00998161 13/04/2026 065830670-7 000 120 01 11 /
COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE

LI	ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	VALOR
01	542193	HORNO SEMI IND 1 CAM 58X65 6EA151	1.00	313,000
02	327148	MALLA RASCHELL 80% 4-20 NEGRA	420.00	201,600
03	689146	MESA PLEGABLE 180X74X74 BCO MTS	4.00	154,800
04	304104	FLEX GAS HIHI 3/8TZX1/2 100CM	1.00	5,350
05	526060	REGULADOR GAS KOSAN/CEMCO 15KG G/R	1.00	9,990
06	532458	SILLA BARCELONA BLANCA	12.00	165,480
07	519705	TERMO SIFON 2.5LT GRIS 184957	2.00	82,780
08	596340	LICUADORA THOMAS TH330	1.00	30,690
09	542742	BATIDORA INMERSION 2616 B/A 4VASO+P	1.00	35,590
10	593362	SALERO INDIVIDUAL T/CROMADA 500107	2.00	780

VALOR NETO	I. V. A.	IVA ADICIONAL	VALOR BRUTO
840,387	159,673	0	1,000,060

* Digitador : Eduardo Araya Leon * Fecha : 13/04/2026 * Hora : 16.37
Observacion : 83214

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Sii Servicio de Impuestos Internos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)
MONTE PATRIA

RUT
65830670-7



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE: **[REDACTED]**

FECHA EMISIÓN: **11/12/2023**

RUT USUARIO
CÉDULA: **[REDACTED]**

USUARIO
CÉDULA: **SOLEDAD T. [REDACTED] ALVARADO**

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.

con pte. 19/03/2026.

Siendo las 16 hrs.

Se dio inicio a la reunión pte.

Trabajamos a los vecinos acerca del

Proyecto de Subvención Municipal

para el Equipamiento de Cocina

Se dio fin a la reunión con los socios

A las 17:30 hrs.

con firma de los socios

Solución A.D.

Yvonne Salinas

Elvira Borque

Germán Velásquez

WALTERIO MUÑOZ G

CAROLINA CASTILLO

P. Ochoa

GUSTAVO O. GALLARDO A.

ANA LAGUNAS BORRERO

Rosa Velásquez

Antonio C. Borque

Clar & Guillermo Castillo

Nº	NOMBRES	Edad	E. Civil	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	D.O.M. D.I.L.I.O	CARNET	Firma	OBSERVAC.
1	Guillermo Gallardo	79	Casado	Chilena	2006	Jubilado	Cerro Alegre			
2	Agustín Gallardo	65	Casado	Chilena	2006	Jubilado	Cerro Alegre			
3	Rosa Álvarez	62	Casada	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
4	Clara Gallardo	55	Casada	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
5	Gustavina Cortés	54	soltera	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
6	Rosa Veliz	48	Casada	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
7	Sonia Gallardo	46	Casada	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
8	Daycy Cortés	42	soltera	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
9	Soledad Alvarado	39	Casada	Chilena	2006	D. casa	Cerro Alegre			
10	Marcela Escobar	35	Casada	Chilena	2006	Agricultor	Cerro Alegre			
11	Saba Segovia	75	viuda	Chilena	2011	D. casa	Cerro Alegre			
12	Hernán Alfaro	56	soltero	Chilena	2011	Agricultor	Cerro Alegre			
13	Gloria Borquez	54	Viuda	Chilena	2011	D. casa	Cerro Alegre			
14	Gustavo Gallardo	53	Casado	Chilena	2011	Agricultor	Cerro Alegre			
15	Navia Cielmas	87	viuda	Chilena	2019	D. casa	Cerro Alegre			
16	Albina Quinzacarama	67	Casada	Chilena	2019	D. casa	Cerro Alegre			
17	María Araya	64	Casada	Chilena	2019	D. casa	Cerro Alegre			

Nº	NOMBRES	Edad	E. CIVIL	Nacionalidad	Fecha Ingreso	Profesión	DOMICILIO	CARNET	FIRMA	OBSER.
18-	Arturo Carrizosa	63	Casado	Chilena	2019	Aguilador	Cerro Alegre.		[Firma]	
19-	Pedro Castillo	60	Casado	Chilena	2019	Temporero	Cerro Alegre.		[Firma]	
20-	Luis Barrera	59	Casado	Chilena	2019	Chofer	Cerro Alegre		[Firma]	
21-	Deysi Escobar	59	Separada	Chilena	2019	D. casa	Cerro Alegre		[Firma]	
22-	Cecilia Astudillo	55	Soltera	Chilena	2019	Cuidadora	Cerro Alegre		[Firma]	
23-	Manuel Borquez	54	Casado	Chilena	2019	Adul. ruper	Cerro Alegre.		[Firma]	
24-	Luis Carlos	53	Soltero	Chilena	2019	Temporero	Cerro Alegre.		[Firma]	
25-	Carlos Borquez	52	Soltero	Chilena	2019	Tubillado	Cerro Alegre.		[Firma]	
26-	Graciela Barrera	51	Soltera	Chilena	2019	Temporera	Cerro Alegre		[Firma]	
27-	Walterio Nuñez	51	Divorciado	Chileno	2019	Maestro carpintero	Cerro Alegre.		[Firma]	
28-	Ana Laguna	42	Soltera	Chilena	2019	Auxiliar	Cerro Alegre		[Firma]	
29-	Yvanna Salinas	41	Divorciada	Chilena	2019	Acostumera	Cerro Alegre		[Firma]	
30-	Cristina Castillo	39	Soltera	Chilena	2019	Artisana	Cerro Alegre		[Firma]	
31-	Christopher Alfaro	28	Soltero	Chileno	2019	Temporero	Cerro Alegre		[Firma]	
32-	Jonathan Barrera	28	Soltero	Chileno	2019	Cambinero	Cerro Alegre.		[Firma]	
33-	Leonardo Rodríguez	54	Soltero	Chileno	2025	Temporero	Cerro Alegre		[Firma]	

Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE, RUT 65.830.670-7, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 30/04/2024, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	SOLEDAD ALVARADO
RUT del representante legal	
Nombre de la institución	COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE
RUT de la institución	65.830.670-7
Fecha de emisión del certificado	06/04/2026



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500691707348

Código Verificación:
cdcf895d8364



500691707348

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 15-04-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

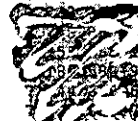
INSCRIPCIÓN: N° ~~21-12-2006~~ con fecha 21-12-2006.
NOMBRE PJ: COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE
DOMICILIO: CERRO ALEGRE S/N
MONTE PATRIA
REGION DE COQUIMBO
NATURALEZA: ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ: 21-12-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN:
ESTADO PJ: VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA: 16-05-2023
DURACIÓN DIRECTIVA: 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	SOLEDAD ALVARADO
SECRETARIO	CRISTINA CASTILLO
TESORERO	YOVANNA SALINAS
1er DIRECTOR	ROSA DE VELLER
2do DIRECTOR	CLARA GALLARDO
3er DIRECTOR	ROSA ALVAREZ

R.U.N.

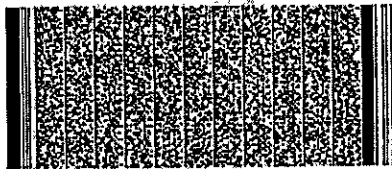


La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 16-05-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 15 Abril 2026, 11:04

Exento de Pago
Impreso en:
REGION:

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600-370-2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRGel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Dirección
de Desarrollo
Comunitario
Organizaciones
Cepalcod

SUBVENCIÓN MUNICIPAL ORDINARIA 2026
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

**CARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio,
NO debe ser firmada por la propia organización)**

Yo Dina Gutierrez

RUT 15.843.123-3

representante legal de la organización Club Adulto Mayor Nueva Unión
correspondiente a la localidad Piedra Lisa, declaro
conocer el proyecto: "Aniversario del Cerro Alegre" respaldo su
presentación considerando que ha sido elaboradora de manera participativa y tendrá un
impacto importante en el territorio.

CLUB ADULTO MAYOR
NUEVA UNIÓN
Sector Las Pintadas Piedra Lisa
Monte Patria
Región de Coquimbo
Organización Funcional
17-01-2022

Dina Gutierrez
FIRMA Y TIMBRE



CARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo Mario Bruno

R.U.T. 82000000

representante legal de la

organización Centro General de Padres y Apoderados Escuela Los Morales

correspondiente a la localidad Los Morales

declaro conocer el proyecto: "Aniversario del Cerro Alegre"

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaborada de manera

participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.

Mario Bruno

FIRMA Y TIMBRE

**Centro General de
Padres y Apoderados
Escuela Los Morales**



Sra.: Betty Bravo Rojas
Directora de Administración y Finanzas

Certifica que la Organización: COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE

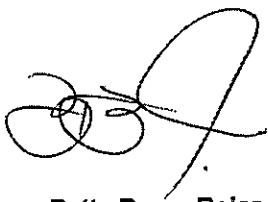
Rut: 65.830.670-7 de la Comuna de Monte Patria

No presenta RENDICIONES pendiente con la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

Se Extiende el Presente Certificado para ser presentado en:

Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Monte Patria




Betty Bravo Rojas
Directora
Dirección de Adm. y Finanzas

lunes, 4 de mayo de 2026

KEA



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 391
ART. 5°, LETRA G), LEY N° 18.695

Monte Patria, 8 de junio de 2026

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Monte Patria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5°, letra g), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades - que establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán, entre otras atribuciones esenciales, la de otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones, no pudiendo exceder, en conjunto, al 7% del presupuesto municipal -, **CERTIFICA** que, respecto a la solicitud de subvención o aporte presentada por presentada por presentada por el **COMITÉ DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE, RUT N° 65.830.670-7, por un monto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos)**, los antecedentes presupuestarios son los siguientes:

Presupuesto Vigente	Tipo de Subvención / Aporte	Cuenta	Área de Gestión	Saldo Presupuestario
\$80.056.000	Tradicionales	215.24.01.004.001.002	2.8.1	\$20.855.886

Conforme a lo establecido en el artículo mencionado, los recursos solicitados cuentan con disponibilidad presupuestaria suficiente, y no exceden del referido límite legal del 7%.

Se deja constancia dicho límite no incluye a las subvenciones y aportes que las municipalidades destinen a las actividades de educación, de salud o de atención de menores que les hayan sido traspasadas en virtud de lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 13.063, de Interior, de 1980, cualquiera sea su forma de administración, ni las destinadas a los Cuerpos de Bomberos.



Betty Bravo Rojas
Directora

Dirección de Adm. y Finanzas

ACR

GARTA ANEXO 2 (Corresponde al respaldo de otras organizaciones del territorio, NO debe ser firmada por la propia organización)

Yo: Violante Rutina Tapia

R.U.T. ~~12345678901234567890~~ representante legal de la

organización grupo Folclórico Sembrando Tradiciones

correspondiente a la localidad Chumana Alto

declaro conocer el proyecto: "Aniversario del Cerro Alegre"

y respaldo su presentación considerando que ha sido elaborada de manera

participativa y tendrá un impacto importante en el territorio.

Violante
FIRMA Y TIMBRE


65.830.670 - 7

BancoEstado

C/C: 0318260

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON CERO INTERVENCIONES
EN PESOS - No Registrable

Oficina de Apertura
34 MONTE PATRIA

MACUNA

Nombre del Cliente

NOMBRES TITULAR (ES)
COMITE DE DESARROLLO VECINAL CERRO ALEGRE

Fecha de Apertura

20-Ago-2007

6479

Mes de Capitalización

Agosto



p. BancoEstado Chile

NO ENROLLETS DOBLE ESTA LIBRETA

CAMBIO DE LIBRETA

Por *de la anterior, folio N°* *efectuado el*
en oficina *N° giro último período*

- Para un servicio rápido y cómodo, todos los días por Internet, dispositivos y servicios 24 Horas (Internet: www.bancoestado.cl, línea 800 200 797, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otros transacciones, según el producto y modalidad de ahorro que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o furto de esta libreta y/o datos, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco o llamar al 800 200 797. Ello hace responsable al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de discrepancia entre los datos registrados en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro emiten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Principio de la Cuenta N°

V° B° JEFE